

Contextando á la pregunta que hace esta corporacion cerca del sugeto á quien deve haver como leamos. Representar de la qualidad de Barroto. para que como tal concurre á los negocios pp.^{os} donde se requiere su asistencia, digo: q. por ahora y de interin no se comuniquen á V. S. nueva orden tendria y habria como tal al Teniente constituydo en esta Villa de Q. orden el D. D. Alfonso Viviente, prescindiendo de la qualidad de propietario con que se halla exercitando D. Juan Ortiz Flores.

DE
Y

Esmo el Rey nro
el Num.º, y M. Ma.
y doy fee, q. p.
ngora, vecino de
Mision.º de la mis.
el M.º, y Supre.
ier y seis de Feve.
rohibicion de pe.
maneciesen en es.
lo pueden ha.
resado Colegio
dno M.º Despacho,
lim.º a la M.º

como en efecto asi se verificó el veinte y siete de
coax.ºe Marzo, q. a la letra todo ello, es del tenor, si-
gtes

M.º Despacho, D.º Fernando Septimo p.º la gracia de Dios,
Rey de Castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de
Jerusalen, de Navarra, de Granada de Toledo de Valencia
de Galicia de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cer-
deña de Cordova, de Corcega, de Murcia de Jaen: Ser.º

